

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

**PREVENCIÓN DE
PELIGROS EN EL
SECTOR
MANUFACTURA**



**El cuidado de sí
suma a tu vida**

SESIÓN 12: GESTIÓN DEL RIESGO OCUPACIONAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURA

Experto Líder:

Michael Joseph Sanabria

Perfil Profesional:

Ingeniero Químico, Tecnólogo en Salud Ocupacional, Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. Auditor interno ISO 45001 y Decreto 1072 de 2015.



joseph.sanabria@gmail.com



3125171266



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



52
seminarios



Evaluémonos



“Si un hombre no está agradecido por lo que tiene, es probable que no sea agradecido por lo que tendrá”.

*Frank A. Clark
Editor Norteamericano*



Objetivo general

Establecer criterios para gestionar correctamente los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores como parte integral del SG SST de la organización.



Objetivos específicos



Identificar la población de contratistas y su exposición según el contexto de la organización



Determinar los criterios para definir proveedores críticos y aplicar los lineamientos para su selección y evaluación.



Describir los mecanismos para la gestión del riesgo que aplica a proveedores y contratistas según en contexto de la organización.

Proveedores y Contratistas.



DEFINICIONES

Proveedores: Son empresas o personas que venden productos o prestan servicios a una organización. Los proveedores no suelen proveer trabajadores.

Contratistas: Son empresas o personas que realizan trabajos para una organización. Los contratistas pueden tener o no trabajadores a su cargo.

Trabajadores en misión son aquellos que la Empresa de Servicios Temporales (EST) envía a las dependencias de sus usuarios a cumplir la tarea o servicio contratado por estos. Las EST seleccionan y contratan a los trabajadores temporales para cubrir necesidades temporales de personal.



NORMATIVIDAD

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA LABORAL. Artículo 34, C. S. T.

Concepto legal que obliga a la empresa principal a responder por las deudas laborales y previsionales de sus contratistas o subcontratistas. Este mecanismo busca proteger los derechos de los trabajadores y puede ser exigido ante los tribunales de justicia por aquellos que hayan laborado en las faenas de la empresa principal.

La solidaridad laboral implica que, si el responsable principal incumple las obligaciones laborales, el responsable solidario es llamado a responder por esas obligaciones, aunque no estén directamente en su responsabilidad. En el caso de empresas o sociedades, la solidaridad laboral puede extenderse a los socios de la empresa empleadora.

El Código Sustantivo del Trabajo establece que las empresas contratantes son responsables del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de los trabajadores de las empresas contratistas.

Los contratistas independientes asumen riesgos, ejecutan obras con sus propios medios y disfrutan de libertad y autonomía técnica y directiva. La solidaridad surge cuando la obra contratada es parte del desarrollo normal de la empresa contratante.



NORMATIVIDAD

Decreto 1072, Libro 2, parte 2, Titulo 4, Capitulo 6:
Implementación del SG SST; Campo de aplicación: ...
contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Decreto 1072, Libro 2, parte 2, Titulo 4, Capitulo 2, Sección 2:
Objeto: Establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las **personas** vinculadas a través de **contrato formal de prestación de servicios** con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como **contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes** que laboren en actividades de alto riesgo.



NORMATIVIDAD



Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del SG SST.

Capítulo III, Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. Artículo 16 Estándares para empresas de más de 50 trabajadores.

| ITEM | CRITERIO | MODO DE VERIFICACIÓN | Artículo 27 (Numeral y peso) |
|--|---|---|--|
| Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios | Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios. | Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento. | CICLO: Planear. Estándar: Gestión Integral del SG SST (15 %). Numeral: 2.9.1 Peso: 1 % |
| Evaluación y selección de proveedores y contratistas | Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. | Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido. | CICLO: Planear. Estándar: Gestión Integral del SG SST (15 %). Numeral: 2.10.1 Peso: 2 % |

POBLACIÓN EXPUESTA EN SECTOR MANUFACTURA



Identificación y Evaluación de SST Proveedores.



PROVEEDORES

| | |
|------------------------------|--|
| Operaciones Previas | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento detallado de las necesidades. • Determinación de las condiciones en que esas necesidades deben ser satisfechas. |
| Preparación | <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de mercado. • Preselección de los posibles proveedores |
| Realización | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comparación de las ofertas • Negociación con los ofertantes • <u>Elección del proveedor</u> • Confección del pedido |
| Seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • <u>Vigilancia y reclamación de las entregas</u> Sustancias químicas • Control cuantitativo y cualitativo de los productos recibidos. • Conformación de la facturas. • Eventual devolución de los productos no hallados conformes. Sustancias químicas |
| Operaciones Derivadas | <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y enajenación de embalajes, desperdicios, sobrantes, etc. • Gestión de los stocks de los materiales y productos adquiridos. |

Identificación y evaluación de especificaciones en SST

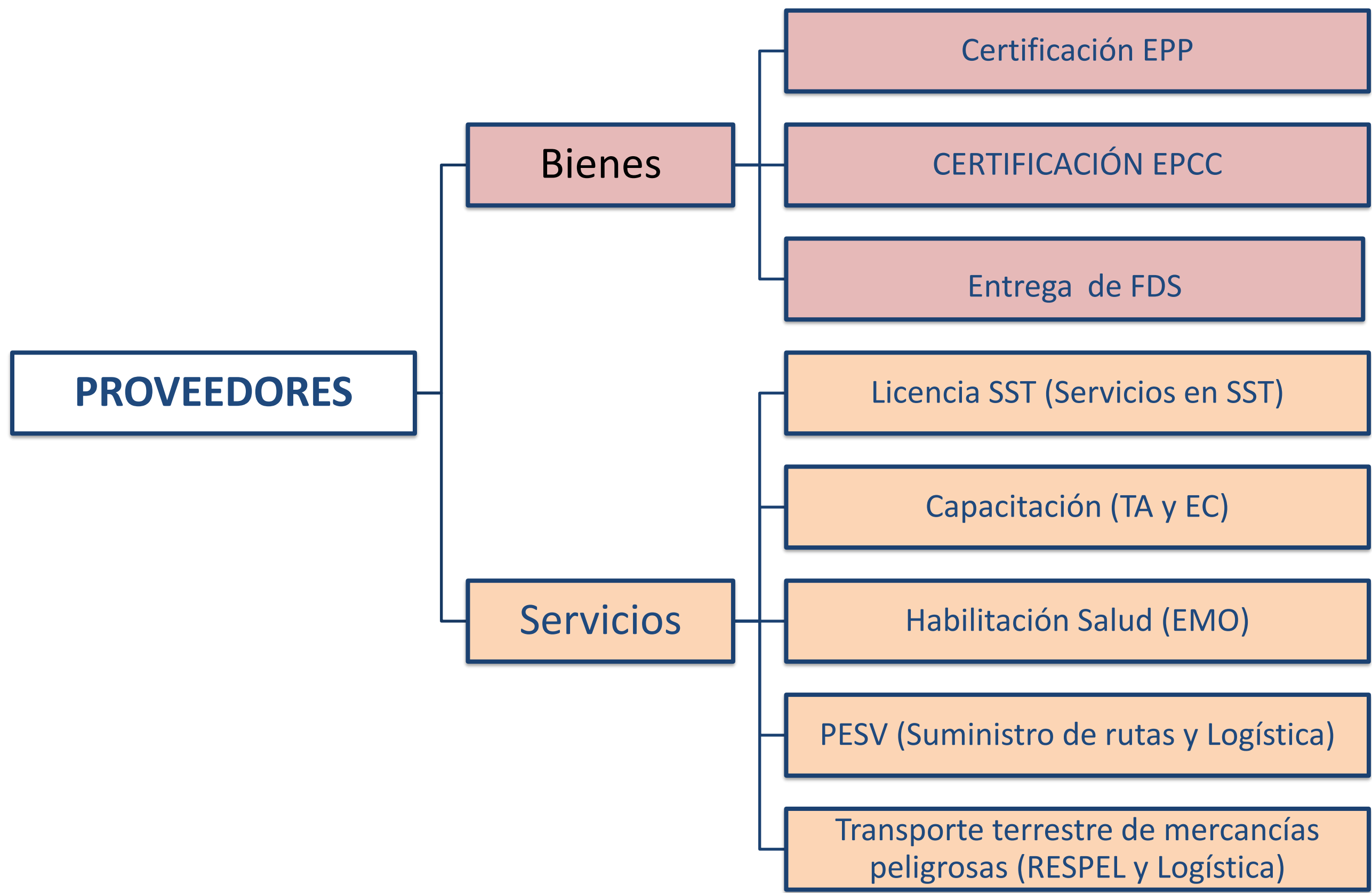
Para **proveedores en general**, acorde a las necesidades de la organización: Cumplimiento estándares mínimos de SG SST acorde a Resolución 0312 de 2019.

Proveedores de bienes necesarios para el proceso de SST: Según el bien comprado – EPP, EPCC, Equipos de rescate, etc)

Proveedores de servicios de SST: Según el servicio prestado, acorde a las necesidades de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

PROVEEDORES



Identificación y evaluación de especificaciones en SST

Para **proveedores en general**, acorde a las necesidades de la organización: Cumplimiento estándares mínimos de SG SST acorde a Resolución 0312 de 2019.

Proveedores de bienes necesarios para el proceso de SST: Según el bien comprado – EPP, EPCC, Equipos de rescate, etc)

Proveedores de servicios de SST: Según el servicio prestado, acorde a las necesidades de la empresa.

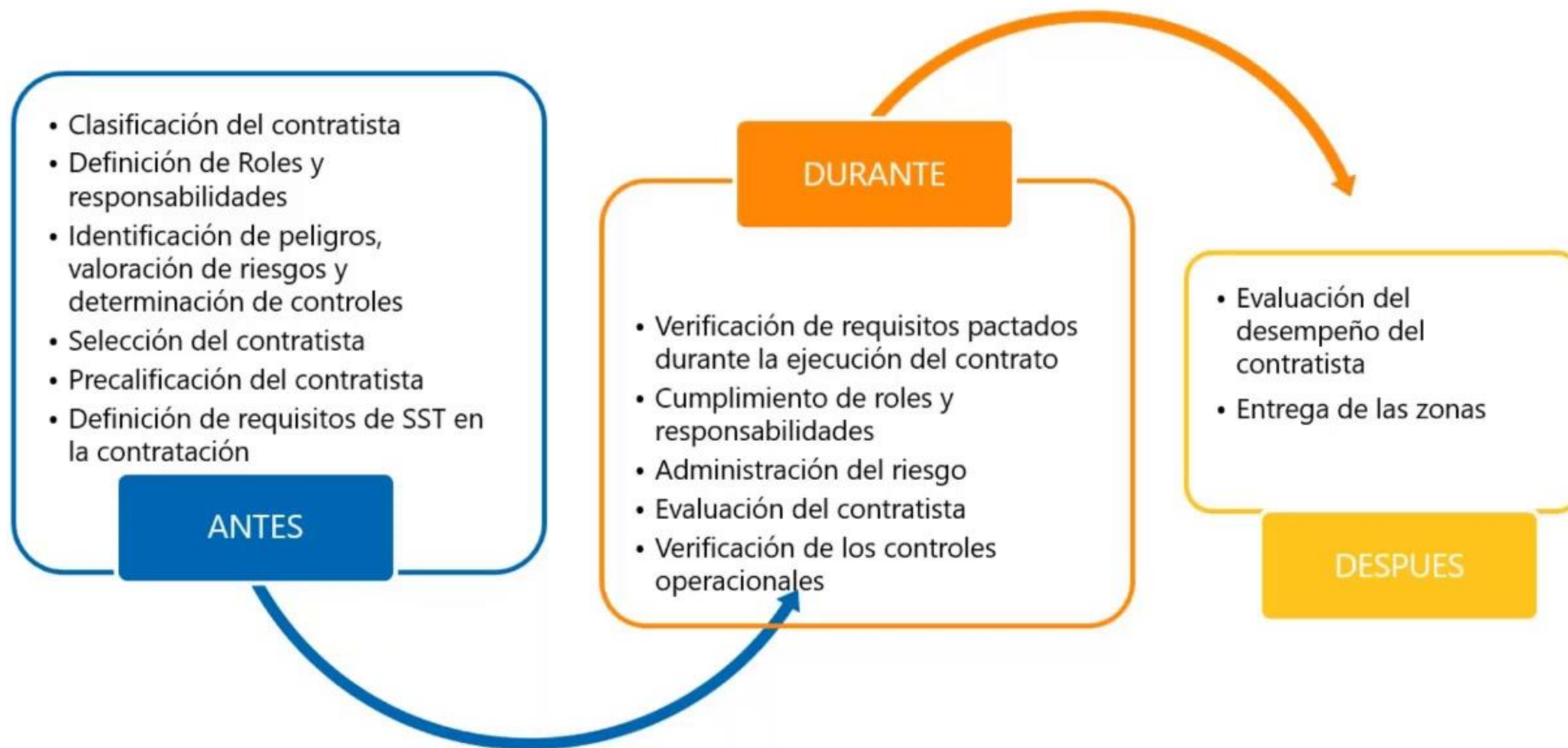
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES



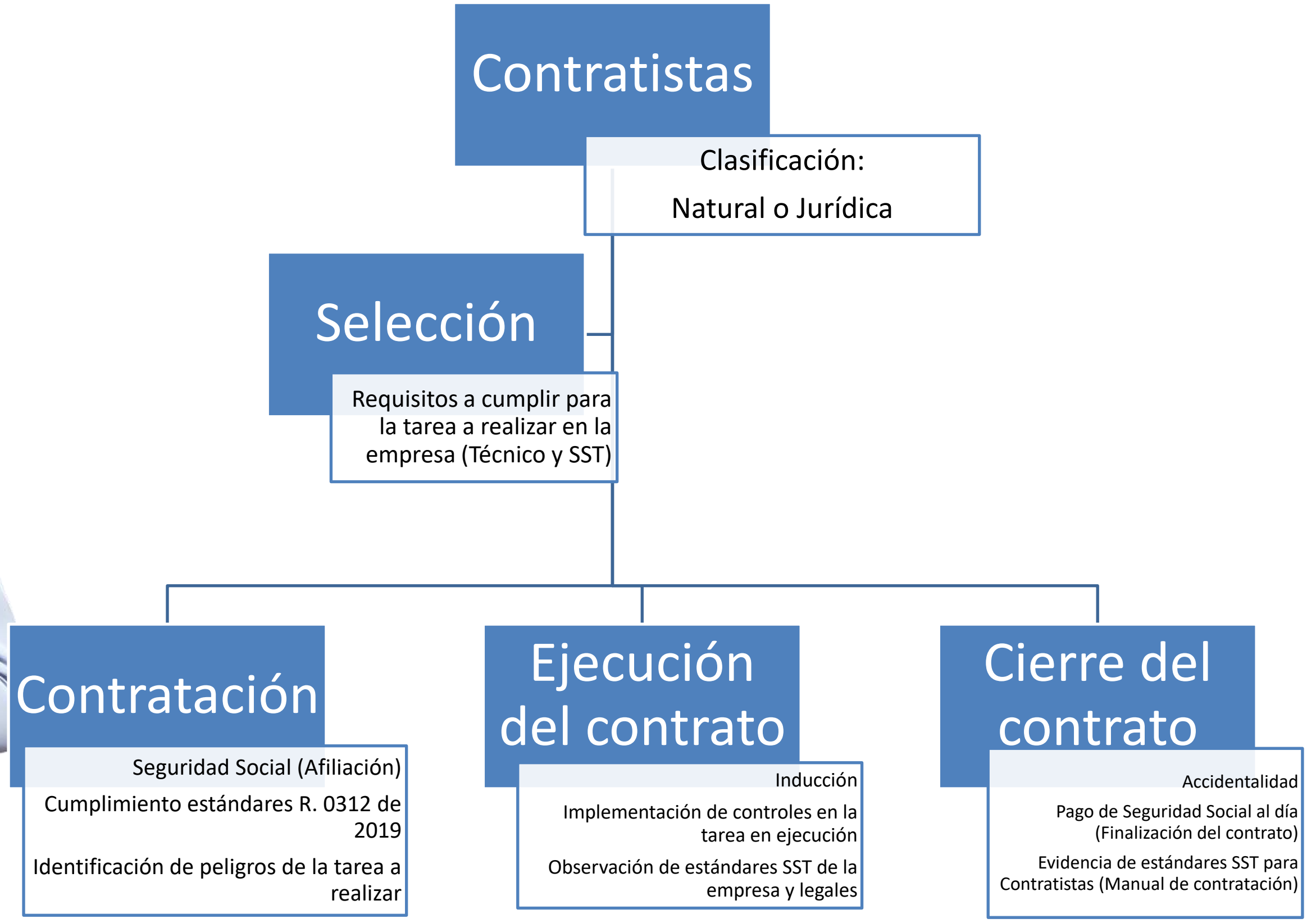
CONTRATISTAS (Selección y evaluación)



CONTRATISTAS



GESTIÓN DE CONTRATISTAS



Manual de contratistas (Ejecución del contrato)

- Requisitos para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones de la empresa.
 - Seguridad Social
 - Pruebas de alcoholimetría
- ATS para la tarea en ejecución
- Permisos de trabajo para tareas del alto riesgo (Trabajo en alturas, Espacios Confinados, Trabajos en Caliente)
- Controles por otro tipo de actividades (Cumplimiento normativo acorde a la identificación de peligros – Manejo de sustancias químicas, Desplazamiento y acceso a zonas de la empresa, entre otros)
- Zonas de alimentación y descanso, Lockers, Servicios sanitarios.
- Responsabilidades en la observación de estándares SST de la empresa.



Contratistas persona Natural (Trabajadores independientes)

- Pago de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL – Caja de compensación voluntaria)
 - Para riesgo IV o V, contratante paga ARL). Verificación por parte del contratante.
- Examen médico ocupacional vigencia 3 años
- Elementos de protección personal los aporta el trabajador independiente, acorde a lineamientos de la empresa
- Libre escogencia de la ARL y afiliación por medio del contratante
- Accidentes de trabajo serán investigados por el contratante.
- Responsabilidades SST definidas según alcance del trabajador independiente.
- Pago de cotización sobre el 40 % del valor del contrato
- Incluirlos en el SG SST de la empresa



Bibliografía

- ▶ Decreto 1072 de 2015. Decreto Unificado del Sector Trabajo.
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1153464>.
- ▶ Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST .
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>.



Evaluémonos






¿Preguntas?



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



**Escanea el código
QR con tu celular**

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp

